



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE  
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**ASISTENTES**

D. DIEGO T. BERMÚDEZ FLORES  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA CASTILLO CLAVERO  
D. FRANCISCO JAVIER HORMIGO AGUILAR  
D<sup>a</sup> PALOMA SABORIDO SÁNCHEZ  
D. FRANCISCO GUERRERO LÓPEZ  
D. PEDRO RODRÍGUEZ CIELOS  
D. JOSÉ LUIS GALÁN GARCÍA  
D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES PAREJO GIMÉNEZ  
D<sup>a</sup> MARION EDWARDS ADAMS  
D. FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN  
D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ CALLE GARCÍA  
D. VICENTE VÍCTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
D. CÉSAR GÓMEZ LAHOZ  
D. PEDRO LÁZARO LEGAZ

**ASISTENTES:**

D. GABRIEL AGUILERA VENEGAS  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES GALÁN GARCÍA  
**Excusan su asistencia**  
D<sup>a</sup> M. AMALIA COBALEA VICO  
D<sup>a</sup> FRANCISCA GARCÍA LOPERA

**Vocales**

D. JESÚS MARÍA CANTO ORTIZ

**Excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup> PILAR ALARCÓN URBISTONDO  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA ALMANSA MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA BELÉN RUIZ GARRIDO

**AUSENTES**

D. FRANCISCO EMILIO LÓPEZ VALVERDE  
D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA  
GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> ESTHER DÍAZ MOHEDO  
D. ANTONIO RUIZ MOLINA

**Delegados**

**Ausentes:**

D. JUAN ANTONIO GARCÍA RANEA  
D<sup>a</sup> ANALÍA CANO CAPURRO  
D<sup>a</sup> ROSANA CALLE GARCÍA  
D. JUAN FALGUERAS CANO

Siendo las 11.20 horas del día 9 de octubre de 2018, en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, se reúnen las personas relacionadas para debatir sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior<sup>1</sup>.
2. Informe del Presidente
3. Informe de las Comisiones
4. Regulación de las tutorías
5. Participación del PDI en tribunales de TFG
6. Premio de jubilación del PDI
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

El acta de la sesión anterior, del 19 de marzo de 2018, es aprobada sin modificaciones sustanciales salvo alguna corrección estilística.

---

<sup>1</sup> Se adjunta acta provisional



## 2. Informe del Presidente

El Presidente de la Junta informa sobre varios asuntos. En primer lugar, sobre los temas tratados en los Consejos de Gobierno celebrados desde la última sesión, que afectan al PDI, refiriéndose a la aprobación del POD 2018-19, el régimen del estudiante a tiempo parcial, algunos dobles grados, la financiación proveniente de los programas Erasmus+, el 1,5% de subida salarial, la implantación de la e-administración prevista para ser completada en un año, los planes de actuación (internacionalización, infraestructuras...) destacando la aprobación de 120 plazas de profesorado ayudante doctor, la promoción de asociados a contratados doctores con la consideración de criterios de antigüedad como asociados y antigüedad en la acreditación; también se refiere al acuerdo en curso para la vinculación permanente de los becarios Ramón y Cajal.

Respecto a la mesa de negociación de las Universidades Andaluzas, informa del debate sobre la situación del ayudante doctor y del acuerdo para que se perciba el 100% de la retribución en caso de ILT, y cede la palabra al profesor José Luis Galán para que amplíe la información al respecto. Sobre el ayudante doctor, el problema es conseguir que no queden excluidos sino que pasen a situación de interinos después de cumplir el contrato de 5 años, para que puedan acceder a contratado doctor. Sobre los complementos autonómicos, informa de que los tramos actuales se consolidan y de que este mismo mes se publicará la convocatoria de los nuevos tramos ya que tiene que ser previa al comienzo de la campaña electoral de las elecciones andaluzas de diciembre.

## 3. Informe de las Comisiones

Toma la palabra Ana M<sup>a</sup> Castillo para informar sobre la Comisión de Asuntos Sociales, a la que asistió a una reunión en sustitución de Pilar Alarcón, que se encontraba de estancia en el extranjero. El tema tratado era la aprobación de las solicitudes de reducción docente por parte del PDI con discapacidad reconocida, donde se acordó conceder lo solicitado previa comprobación de que la situación de discapacidad se mantenía, ya que algunas tenían justificación bastante antigua.

Paloma Saborido informa sobre la Comisión de Formación, que ha celebrado dos reuniones, donde lo más reseñable es la aprobación del Plan de Formación de PDI 18-19, que ya se ha convocado, y de diferentes cuestiones relativas a la regulación de los cursos, coordinaciones, revisión de la encuesta de satisfacción, justificación de las renuncias a cursos, etc., un resumen de las cuales se adjunta a esta acta.

Fernando Fernández Martín informa sobre la existencia del Comité Ético de Experimentación Animal de la UMA, CEUMA, del que forma parte desde hace un año y medio por elección y apoyo de los miembros de la Junta de PDI y del Comité de Empresa del PDI, pero al que no se le convoca, pese a que se trata de un órgano importante cuyo reglamento establece que se debe reunir con bastante periodicidad. La mayoría de los miembros de la JPDI desconocían la existencia de este órgano, sobre el que hay escasa transparencia y muy poca información en la web de la UMA, solo sobre su reglamento, funciones y legislación, pero no sobre su composición o resultado de sus sesiones. Se acuerda pedir a la Universidad mayor transparencia e información sobre este órgano y sobre el resultado de su trabajo.

César Gómez Lahoz informa sobre el COSESAL en nombre de Belén Ruiz, que está ausente de esta sesión, sobre el tema de las vacunas de la gripe en la campaña de 2017, en la que faltaron vacunas pues se compraron menos de las necesarias y se agotaron rápidamente. Se acuerda al respecto hacer un seguimiento de lo que suceda este año e instar al Servicio de Salud Laboral de la UMA que se compren suficientes vacunas para administrarlas a todo el personal que lo solicite, y en caso de que haya un excedente, se puede donar a alguna ONG.

María José Calle informa sobre el CECLUMA, que se constituyó el 8/05/2018. Informa de un expediente abierto en este órgano (ICEC18001) que afecta a un conflicto de un profesor con la directora de su departamento, donde el CECLUMA ha instado a realizar una mediación entre las partes en busca de una conciliación, pero dado que los mediadores son el presidente y la secretaria del CECLUMA, el resto del comité no tiene información de los posibles avances en esta mediación, que, por otra parte, no tiene establecidos unos plazos para su conclusión, por lo que el tema puede eternizarse sin una respuesta. Se aprecia por parte de la junta la conveniencia de que el reglamento del CECLUMA recoja unos plazos para la atención a conflictos, mediación y resolución, de forma



que su actuación resulte operativa. Se acuerda que la Junta de PDI solicite al CECLUMA que se dote de mayor transparencia y de una mejor regulación.

#### **4. Regulación de las tutorías**

José Ignacio Peláez informa de que ha recibido peticiones por parte de algunos compañeros acerca de su preocupación por la indefensión que pueden sufrir algunos profesores en las tutorías en caso de verse expuestos a ser denunciados por alumnos que aleguen algún tipo de abuso o acoso, y solicitan que se puedan celebrar las tutorías en salas abiertas con grabación de imágenes.

Tras un debate intenso entre los presentes, se acuerda que queda en manos del profesor el asegurar que las tutorías que se celebren en despachos sean a puerta abierta y con las debidas garantías, pero no pueden preverse la infinidad de situaciones que podrían darse, siendo por otra parte discutible que sea legal grabar estas reuniones. Por tanto, dado que no hay ninguna petición formal al respecto ni se tiene noticias de que se haya dado alguna situación de este tipo, la junta de PDI estima que no debe pronunciarse al respecto.

#### **5. Participación del PDI en tribunales de TFG**

Se ha recibido una petición por parte de una profesora del departamento de Economía y Administración de Empresas a la que se insta a formar parte como presidenta de un tribunal de TFG en Ingeniería Industrial, cuyo reglamento establece la obligatoriedad para todo el profesorado del centro de formar parte de estos tribunales de forma que ningún profesor repita tribunal en el mismo año académico. La interesada pregunta cómo es posible que se le asigne evaluación en una asignatura donde no tiene docencia y que no corresponde a su área de conocimiento, incrementando su carga docente y sometiendo a su valoración trabajos sobre materias de las que no posee conocimientos.

Tras recabar información sobre los reglamentos de la UMA y del centro, así como sobre lo que ocurre en otros centros de la universidad, la Junta determina que por el momento no puede hacer nada sobre este caso concreto, salvo instar a la universidad y a la Escuela de Ingenierías a que adapten el Reglamento de TFG para asegurar que los tribunales evaluadores conocen sobre la temática de los proyectos que van a juzgar, garantizando así el derecho de los alumnos a que su proyecto sea convenientemente evaluado; asimismo, se recomienda que, al igual que ocurre en otros centros, descarguen la mayor parte de la evaluación en la figura del tutor, suprimiendo incluso la defensa pública ante un tribunal salvo en casos en que se opte a una nota elevada (sobresaliente matrícula de honor), lo que limitaría mucho la necesidad de formar tantos tribunales y de incorporar a profesorado que no forme parte de las áreas de conocimiento "naturales" de la titulación.

#### **6. Premio de jubilación del PDI**

El presidente informa de que la comisión para el premio de jubilación que se formó en la Junta de PDI realizó un estudio de la situación en las Universidades Andaluzas, así como en algunas otras de España, obteniéndose como resultado los datos reflejados en el anexo II.

La petición que formuló la Junta de PDI a la universidad fue de 3 pagas por un mínimo de 10 años de servicio, más una paga por cada 5 años, sin límite máximo, que es lo que nos equipararía al PAS.

Desde entonces, se han celebrado varias reuniones (marzo, abril y julio), con el Rector, la vicerrectora de PDI y la Gerente, donde se ha podido apreciar por parte de los representantes de la Junta de PDI la buena disposición del Rectorado a considerar nuestras reivindicaciones y satisfacerlas en la medida de lo posible, aproximando las percepciones por este concepto del PDI a las del PAS. No obstante, de momento todo queda pendiente hasta recibir una propuesta definitiva por parte del rectorado, que tiene que elaborar sus proyecciones, una vez conocido el montante del capítulo 1 del presupuesto para el año que viene, ya que se ha conseguido el compromiso de destinar en el presupuesto de 2019 recursos para la efectiva implementación de lo que se acuerde.

En respuesta a la propuesta de la Junta, la Universidad acepta que se otorgue el premio al PDI que tenga al menos 15 años de servicio en la UMA, que se jubile a partir de los 65 años, y que percibirán 3 pagas mensuales más una paga por cada 5 años de servicio, aunque se establecería un tope dependiendo de la disponibilidad de



fondos de acción social alrededor de los 10.000 euros. Los representantes del PDI respondieron que aceptaríamos de momento 12.000 euros, sin perjuicio de intentar mejorar este límite en años sucesivos. César Gómez señala que hay que volver a recordar que este logro no debe mermar la cuantía de la acción social de la UMA, como se ha manifestado al rectorado en repetidas ocasiones durante la negociación.

Finalmente, diversos miembros de la junta en representación de los distintos sindicatos felicitan a los miembros de la comisión que viene negociando este tema con la universidad por este significativo logro.

#### **7. Asuntos de trámite**

No hay asuntos que tratar.

#### **8. Ruegos y preguntas**

Fernando Fernández aclara que su pertenencia al CEUMA no es en calidad de miembro de la Junta del PDI sino como miembro del COSESAL, lo que supone que podría darse la circunstancia de que la junta del PDI no estuviera representada en dicho comité.

El presidente manifiesta su agradecimiento a todos los miembros de la Junta destacando el talante colaborador y amistoso que viene presidiendo tanto las reuniones plenarias como las de las comisiones, y que está facilitando enormemente la labor de este órgano.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente, doy fe.

Málaga, 9 de octubre de 2018

Vº Bº: Diego T. Bermúdez Flores  
Presidente de la Junta del PDI

Fdo.: Ana M. Castillo Clavero  
Secretaria de la Junta de PDI



Anexo I – resumen de las reuniones de la Comisión de Formación del PDI

### **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN**

**(23 mayo 2018/ 10,30h-12,50h)**

**PRIMERO.-** Lectura del Acta de la sesión anterior. Se propone una reforma en la redacción del Acta.

**SEGUNDO.** Evaluación de los Proyectos presentados:

- Formación de Idiomas ( 5 propuestas de demandas individuales; 1 demanda de centro; 2 ofertas).
- Formación para la investigación (9 propuestas de demandas individuales; 2 propuestas en demandas de centro y 2 ofertas). Existe una oferta que no se encuentra por escrito, para el desarrollo de un curso de formación que impartiría el colectivo de Ramón y Cajal de la UMA. Explicarían cuestiones concretas y orientaciones sobre las propuestas de futuro para el personal investigador.
- Formación en TIC (10 propuestas individuales, 2 demandas en centro y 2 ofertas).
- Formación transversal (13 propuestas de demandas individuales; 1 demanda de centro; 7 ofertas).

**TERCERO.** Criterios de elaboración del plan de formación:

- Se esta teniendo problemas con las renunciaciones a los cursos de formación no realizadas en tiempo y forma. Se propone por parte del Vicerrectorado que cuando esto suceda, y que comienza el curso con muy pocos alumnos (hay cursos que después de las renunciaciones quedan con tres alumnos), ante estas renunciaciones que se penalicen. En el reglamento se menciona que es posible pero se propone que, salvo por causa de fuerza mayor, y justificada la ausencia, se sancione al renunciante. Se trata que es imprescindible que llegue la información de en qué curso estas admitido y en cual no lo estás con tiempo suficiente. La penalización sería la siguiente: no admitirle durante el curso siguiente salvo cursos obligatorios. Se propone aplicarlo a partir del curso que viene, con la actualización de la plataforma. Ha de mejorarse para ello el funcionamiento de la plataforma.
- Criterios para mantener Cursos: Presencia de alumnos en años anteriores, repetición de los cursos y valoración que se realice del mismo por parte de los evaluadores.
- Valoración de los cursos: se propone que lo realicen no los coordinadores sino dos personas que se han incorporado al Vicerrectorado.
- Coordinadores de cursos con un solo ponente: la propuesta en los cursos nuevos es que no existan coordinadores, porque no tiene sentido, sobre todo porque existen dos personas que se han incorporado y que pueden encargarse de su función. Para los que están en marcha, se va a solicitar que se justifique la permanencia de los coordinadores, de su necesidad. No se está manteniendo que las tareas de coordinación las debe realizar el ponente, sino que las tareas las asumirá el Servicio. Se va a dirigir una comunicación a los coordinadores donde existe un solo ponente para que justifique su función, ya que las tareas generales de coordinación en estos cursos con un solo ponente las asumirá el servicio. En caso de que se justifique por parte del coordinador su presencia, será la comisión la que lo debe aprobar. Esta propuesta se aprueba.

### **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN**

**(12 julio 2018/ 12,00h-13,15h)**

**(Redactado por Paloma Saborido Sánchez)**

**PRIMERO.-** Lectura del Acta de la sesión anterior. Se propone una reforma en la redacción del Acta en cuanto a la presencia de un asistente.

**SEGUNDO.** INFORMACION GENERAL DEL PLAN DE FORMACION 2017/2018.

Se habían programado 101 curso y se anularon 10 por no tener el numero de alumnos mínimos en general. Se han recibido 2672 solicitudes, pero 818 solicitudes han sido de PDI. La valoración de las actividades han sido de un 9,02, y 3,65 sobre 4 en la valoración de expectativas cubiertas.



Plan de formación para el curso que viene: se proponen en formación en idiomas 4, cursos docentes 16, cursos TIC 12, cursos de investigación 27, y formación transversal 20 cursos. Se han desarrollado 14 cursos en formación en centros. Aún faltan tres o cuatro fichas que se nos enviaran a los miembros para aprobarlas.

Procedimiento: una vez recibidas por la coordinadora, se sube en la sala de coordinación del campus virtual. En la segunda quincena de septiembre se sacará la convocatoria, ya que no debe ocurrir el problema del año pasado con el programa utilizado.

**TERCERO. PLAN DE FORMACION DEL PDI 2018/2019.**

Se va a aprobar las fichas del campus virtual, excepto las de los Cursos que quedan que se nos enviaran posteriormente. Se aprueba por unanimidad.

**CUARTO. TAREAS DE FORMACION DE LOS COORDINADORES DE ACCIONES FORMATIVAS Y FUNCIONES DEL PROFESORADO DE LOS CURSOS SIN COORDINACION.**

Tras la observación de los dos documentos, se observa la necesidad de coordinación de los ponentes. Aunque se expresa relación con los ponentes, pero es imprescindible la unidad de contenido de los ponentes, más que las fechas o viajes, incluyéndolo en el punto 1 como diseño y coordinación.

**QUINTO. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE PDI.**

Se aprueba el procedimiento de encuestas de satisfacción de los cursos realizados, con algunas modificaciones como eliminar el centro, o dejarlo como voluntario contestar a esta pregunta, o en la pregunta de si ha sido útil para la docencia, modificarlo para su trabajo, o globalmente sin especificaciones, así como en la cuestión sobre metodología, y la valoración de ponentes. Se establece la posibilidad de enviar mejoras sobre las encuestas. Modificaciones de las cuestiones 4 y 5.

**SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se plantea el problema de los alumnos que se dan de baja sin justificar. Se plantea por la vicerrectora que se fije en el texto del mensaje que se envíe. Y en cuanto a la formación en centros, debe ponerse énfasis en los plazos de los cursos del centro. Y por último, la cuestión de que la respuesta al ingreso de los Cursos debe darse en un tiempo mucho más reducido. Se pone de manifiesto el malestar del profesorado de los cursos de idiomas, ya que depende su modalidad de contratación de la demanda de la UMA.



Anexo II – Resumen de la situación sobre el premio de jubilación en otras universidades

| Premios de Jubilación en Andalucía |                               |                                     |                                   |   |   |                     |  |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---------------------|--|
| Universidad                        | Mínimo en servicio            | Importe por el mínimo               | Periodo adicional                 | Importe por el periodo adicional                      | Límite  | ¿Equiparado al PAS? | Información importante   |
| Olavide                            | 5 años                        | Una mensualidad por cada cinco años | Cada periodo de 5 años            | Una mensualidad por cada cinco años                   | 12.183,32 Euros en 2015. revisable anualmente | SI                  |  |
| Jaen                               | No hay                        | 6000 € plan de pensiones            | No hay                            | Depende del número de personas que se jubile cada año | No se aplica                                  | NO.                 | El PAS tiene un premio de jubilación además de esta póliza de seguro |
| Huelva                             | 15 años                       | 3.600 €                             | Cada periodo de 5 años            | 1.000 €   | 6.600 €                                       | SI                  |  |
| Sevilla                            | No hay                        | 13.000 €                            |                                   |   |   |                     |  |
| Almería                            | 15 años                       | 3 Mensualidades                     | Cada periodo o fracción de 5 años | Una mensualidad por cada 5 años o fracción            | 6.000 €                                       | SI                  |  |
| Cádiz                              | No tiene premio de Jubilación |                                     |                                   |   |   |                     |  |
| Granada                            | 15 años                       | 9.100 €                             |                                   |   |   | SI                  | PAS L puede llegar a cobrar hasta 9 mensualidades - 30.000 €         |
| Córdoba                            | 15 años                       | 3.606 €                             | Cada año                          | 1.000 €   | 13.606 €                                      | SI                  |  |

| Nacional              |                    |                       |                   |                                  |         |                     |   |
|-----------------------|--------------------|-----------------------|-------------------|----------------------------------|---------|---------------------|---|
| Universidad           | Mínimo en servicio | Importe por el mínimo | Periodo adicional | Importe por el periodo adicional | Límite  | ¿Equiparado al PAS? | Información importante                                  |
| Zaragoza              | 10 años            | Tres mensualidades    | Cada cinco años   | Una mensualidad                  |         | SI                  |   |
| Murcia                | 10 años            | Tres mensualidades    | Cada cinco años   | Una mensualidad                  | 9.000 € |                     |   |
| Valencia - Solo PAS L | 15 años            | Tres mensualidades    | Cada cinco años   | Una mensualidad                  |         |                     | Están en negociación para extender este premio al resto |
| Complutense Madrid    | 15 años            | Dos mensualidades     | 15 años           | Una mensualidad                  |         |                     | No se incluyen en la mensualidad complementos ni cargos |

| Situación actual UMA PAS Laboral |         |                    |                            |                 |
|----------------------------------|---------|--------------------|----------------------------|-----------------|
| UMA                              | 15 años | Tres mensualidades | Cada cinco años o fracción | Una mensualidad |

| UMA PAS Funcionario se equipara al PAS L de forma gradual hasta 2020 |      |
|--|------|
| 2017   | 70%  |
| 2018   | 80%  |
| 2019   | 90%  |
| 2020   | 100% |